



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C.G.P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2020 00018 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LONDOÑO
DEMANDADO: DISAYPRO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S.

En traslado de la parte demandada, por el término de **TRES (3)** días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante (Archivo digital 30 de la carpeta 01).

Esto, de conformidad con el numeral segundo del artículo 446 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	21 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	21 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	24 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 20 de febrero de 2023.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.